



VALPARAÍSO, 13 de marzo de 2024.

OFICIO N° 8/2024

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON LA ALERTA SANITARIA Y RESTRICCIÓN IMPARTIDA RESPECTO DEL BROTE DE BACTERIAS DEL COMPLEJO BURKHOLDERIA CEPACIA, QUE AFECTÓ A PRODUCTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS ELABORADOS POR LOS LABORATORIOS SANDERSON Y DIFEM (CEI 44)**, acordó oficiar a V.E. para que, de conformidad al artículo 313 del Reglamento de la Corporación, se sirva recabar el acuerdo de la Sala para ampliar por quince días el plazo de vigencia de la Comisión, que vence el día 28 de marzo de 2024, dado que existen aún invitados que se ha acordado escuchar, y el calendario estimado para ello excede el plazo originalmente fijado.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E., en virtud del referido acuerdo, y por orden de la Presidenta de la Comisión, H. diputada Ana María Gazmuri Vieira.

Dios guarde a V.E.,

XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC,  
Abogada Secretaria de la Comisión.

**A S.E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 218254A2C6CA8CC7